administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

Se hace público el contenido literal de la Resolución de Alcaldía nº 373, de fecha 09/07/2020.

"Advertido error material en la resolución de alcaldía 352/2020, de 3 de julio, publicada en el BOP de Ciudad Real, nº 126, de fecha 6 de julio de 2020 en relación con proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este ayuntamiento incluida en la oferta pública de empleo para el año 2020 mediante el sistema de concurso-oposición, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.E. n.º 53, de fecha 02/03/2020 y al amparo de la previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Primero: Rectificar dicha resolución de modo que donde dice:

ADMITIDOS (Apellidos y nombre)
Aranda Fernández Tania
Archidona Muñoz Elisa

(...)

Debe decir:

ADMITIDOS (Apellidos y nombre)
Aranda Córdoba, Estefanía.
Aranda Fernández Tania
Archidona Muñoz Elisa

(...)

Segundo.- Publíquese el contenido de las precedentes resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.villartadesanjuan.es."

La Alcaldesa. Dª Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 1730

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 21 página/s. Página 15 de 21. Código de Verificación Electrónica (CVE) 4VwTF5tAQKeSdELoojn7